

Fiel Sobrellave La Ciudad nombra por Fiel Sobrellave de la Casa del Cosco  
al Dn Dn Juan Fuentes Maescou que lo es

Dep<sup>no</sup> de penas } Tratose de nombra Depositario de Denas de Camara y castro  
de Camara. } de Justicia, para el siguiente año; La Ciudad cerna conformi  
dad nombro a Dn Juan Inel portal Depositario de dho espe  
tes, Vano las fianzas que otorgo en veinte y tres de Ebreo del  
proximo pasado, para ser vix este mismo dho año, con Inter  
venion de los señores Dn Joseph Moñino rex, y Dn Gregorio  
Carrascosa Jurado Comisarios que se Diputaron a este  
mismo fin. Y a cargo se le ha de hacer para q<sup>o</sup> le conste

Sobre el nombram<sup>to</sup> } Tratose de nombra Alcaide Real de la Ciudad de Fuente  
de Alcaide de fuente } lalcano, cuya eleccion corresponde executar este Ayuntamiento  
Alamo. } en el presente año, en conformidad de la Real Decretoria, y con  
arreglo a la alternativa y concordia con las Ciudades de Car  
tarena y Lerda; Y sacando por este conocimiento a  
dha eleccion para que esta recahiga en su dho dho dho; Nom  
bro por Comisarios a los señores Dn Antonio de Camora  
de nora, y Dn Gregorio Carrascosa Jurado para q<sup>o</sup> en for  
men de Persona habil, capaz y abonada, y de mas circunstancias  
que el ten a compañarle, y la propongan a fin de conferirle  
dho encargo, segun se acostumbra.

Diputados } Tratose de nombra Diputados de los Lugares y Parti  
dos de la dhuerta y campo de esta Jurisdiccion, que han  
de servir dho encargo en el año venidero de setecientos ochenta  
y tres; La Ciudad procedio a la expresada